
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
158	/025

18 de noviembre de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Analista de Comunicación Interna para la Unidad de Comunicación y Difusión;

RESULTANDO: **I)** que, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora I de Comunicación Digital y Audiovisual en memorando de fecha 12 de mayo de 2025 surge la necesidad de la contratación de un Analista de Comunicación Interna para la Unidad de Comunicación y Difusión;

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: **I)** que la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité Operativo Administrativo (COA) en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Analista de Comunicación Interna para la Unidad de Comunicación y Difusión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1°.** Aprobar el TDR para el llamado de ascenso de un Analista de Comunicación Interna para la Unidad de Comunicación y Difusión, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2°.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Lic. Natalia Revello, Lic. Elisa Corsino y como suplente a Lic. Lourdes Cruz.
- 3°.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

Llamado Interno de Ascenso

UCD 2/25

Analista I de Comunicación Interna

Escalafón PU - Grado 7 – Analista I

Unidad de Comunicación y Difusión

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Denominación para desarrollar tareas en la Unidad de Comunicación y Difusión.

PROPOSITO GENERAL

Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comunicación interna alineadas con los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo la integración, participación y sentido de pertenencia de los diferentes públicos internos. Fortalecer la cultura organizacional y la relación con la comunidad de UTEC, liderando iniciativas, plataformas y productos comunicacionales que faciliten la circulación de información, la colaboración entre equipos y el vínculo con estudiantes y colaboradores.

FUNCIONES Y TAREAS

- Diseñar junto a la Responsable de la Unidad de Comunicación y Difusión el Plan Anual de Comunicación Interna y ejecutarlo, en coordinación con el Centro de Desarrollo de Personas (CDP), representando a la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD).
- Concebir e implementar acciones de comunicación interna que favorezcan una relación más cercana con la comunidad universitaria (colaboradores, estudiantes, egresados) y fortalezcan la marca UTEC.
- Liderar el desarrollo y mantenimiento de una intranet o plataforma digital interna para colaboradores, desde una perspectiva comunicacional (estrategia, gestión, diseño y contenido).
- Elaborar y ejecutar productos de comunicación interna (boletines, campañas, actividades, etc.).
- Participar activamente en la concepción y gestión de contenido de la app de estudiantes de UTEC.
- Mantener una comunicación fluida con docentes, coordinadores, directores de los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR) y Departamentos Académicos de la universidad, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional.
- Colaborar activamente con los equipos de comunicación de los ITR en la

planificación y ejecución de estrategias de comunicación dirigidas a las comunidades internas de cada territorio.

- Asumir otras funciones que se definan en el marco del desarrollo y proyección estratégica de la Unidad, en línea con los objetivos institucionales de UTEC.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesionales en Comunicación o afines, con título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes, correspondientes a planes de estudio con duración mínima de cuatro años.
- Se valorará título de posgrado en comunicación interna, organizacional o corporativa.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel intermedio.
- Redacción y edición de contenidos institucionales.
- Manejo de herramientas digitales para la gestión de comunicación interna.
- Conocimientos de gestión de contenidos para plataformas digitales (CMS)
- Diseño gráfico básico y edición audiovisual básico.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de al menos 2 años realizando tareas similares.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente de la Responsable de la Unidad de Comunicación y Difusión y administrativamente del director de ITR en donde se encuentre asignado.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Se mantienen las condiciones contractuales relativas al lugar de trabajo, siempre que este coincida con la ubicación física del equipo de UCD.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$89.229 nominales
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Estudio de Méritos (Máximo 50 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos, directamente relacionada con el cargo y debidamente acreditada.
- Experiencia en la institución, en el ejercicio de las funciones afines a las propias del cargo al que se concursa.

ETAPA 2 - Entrevista con el tribunal (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Entrevista para evaluar:

- Motivación de la postulación y conocimiento de la nueva posición.
- Temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados.
- Portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentado (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (Máximo 10 puntos, mínimo 6 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas en el cargo a concursar.

DISPOSICIONES VARIAS

1. Podrán presentarse a los concursos de ascenso los funcionarios titulares de cargos presupuestados de la estructura de apoyo de UTEC.
2. El candidato que se presente a concurso deberá contar con al menos una evaluación de desempeño “Exitosa” y/o “Alcanza totalmente” y cumplir con los requisitos

previstos para el cargo al cual se presenta.

3. Para aprobar el concurso el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del concurso.
4. El orden de prelación tendrá vigencia por el período de un año contado desde la fecha de homologación del resultado del concurso por parte del CDCp.
5. La resolución del CDCp podrá ser impugnada de acuerdo a los mecanismos legales aplicables al caso.
6. Este llamado se rige por el Procedimiento de Ascenso. Instrumentación de la resolución de CDCp de fecha 4 de diciembre de 2018, Punto 2 de Acta N° 48.

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO A UTEC

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de dejar sin efecto este concurso en cualquier etapa, o finalizado el mismo, así como de no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables de gravedad, a juicio de la institución.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación Ref. XXX X/25 hasta el DD/MM/2025 a las 23:59 hs.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy

- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Mgter. Carolina Bello
- Lic. Elisa Corsino
- (título) Miembro elegido por los dos anteriores
- (título) Miembro elegido por los postulantes al llamado

Suplentes:

- Lourdes Cruz (UCD)